

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS**

**HORA:** 14.00

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. Amparo MIQUELEIZ ARRARAS

**CONCEJALES:** D. Martín ASTRAIN LAZCANO,  
D. Seve MAILLO CLEMENTE  
D. Ramón MORATINOS OLORÓN  
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ  
D. Julio URDIN ELIZAGA  
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA  
D. Antonio HERNÁEZ IRIBARREN  
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN  
D<sup>a</sup>. Gemma ECHEVERRÍA AHECHU

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Declaración de la urgencia de la sesión.**

La Sra. Presidenta justifica la urgencia de la sesión por la necesidad inaplazable de aprobar el borrador del convenio con el Dpto. de Educación porque “como sabéis desde el Departamento nos han requerido la aprobación inmediata del borrador para que nos paguen las obras de rehabilitación este mes”.

A continuación somete la urgencia a votación,

La urgencia es declarada por unanimidad de los miembros presentes.

**SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de un convenio de colaboración entre el Dpto. de Educación y el Ayuntamiento de Huarte para la financiación de las obras de habilitación de la segunda planta del C.P Virgen Blanca. (EXPTE. COD. 2006CON0008).**

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad de los miembros presentes,

**Antecedentes de hecho.**

**Primero.-** El pleno del Ayuntamiento de Huarte en sesión celebrada el día 5 de julio de 2006 acordó aprobar la propuesta de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Huarte y el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra, para la financiación de las obras de rehabilitación de la segunda planta del C.P Virgen Blanca en los términos que figuraban en un borrador remitido por el mencionado departamento.

**Segundo.-** Posteriormente y previas reuniones mantenidas entre ambas partes, se ha elaborado un nuevo borrador de convenio, con entrada en este

Ayuntamiento en el día de hoy y con número 5585 en el que varían algunas estipulaciones con respecto al anterior borrador.

Visto el nuevo borrador de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huarte y el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra, para la financiación de las obras de rehabilitación de la segunda planta del C.P Virgen Blanca,

#### **Fundamentos de derecho.**

**Único.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra,

#### **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Huarte y el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra, para la financiación de las obras de rehabilitación de la segunda planta del C.P Virgen Blanca, remitido por el Departamento, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente, con entrada de doce de diciembre de dos mil seis y con número 5585.

2º.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

El Sr. Barberena, en representación del Grupo Zubiarte Iniciativa Popular, explica el voto a favor del grupo al que representa "porque nos parece muy bien y nos parece necesario adoptar este acuerdo, en la medida en que el Departamento de Educación reconoce la necesidad de habilitar la segunda planta del colegio pero queremos señalar que la aportación no nos parece suficiente y que esa rehabilitación tiene que ser potestad de ellos y tienen que hacer ellos el esfuerzo por rehabilitar la planta , el Ayuntamiento lo hace pero la responsabilidad tiene que ser de ellos".

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y cinco minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.